DIARIO DE COMPOSTELA

No se publica los dias siguientes á festivos.

Miércoles 1 de Diciembre de 1897.

No se admiten los originales sin firma.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del periódico,—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios

Oficinas: Franco, 44

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago un mes, 1 peseta. -- Demás puntos de España, page adelantado trimestre, 3'50 .-- Ultramar, semestre, 20 .-- Extranjere semeres. 25.

EN LA REDACCION

convenci males y por adelantado.

La gran cuestión del día es la concesión del régimen autonómico à las Antillas. El sello de sinceridad que lleva impreso la obra del Gobierno; el valor y la abnegación con que se les concede à cubanos y portorriqueños el goce de los derechos compatibles con la soberania nacional, quitándoles todo motivo de queja; pero sin dejarles en el abandono; la noble implantación de tales reformas exigidas por el tiempo y las circunstancias, son motivos suficientes para granjearnos un alto concepto en la opinión de los paises libres y cultos.

Los telegramas últimamente recibidos nos dan cuenta de los elogios tributados al Gabinete de Madrid por la preusa extranjera. Esto es para nosotros una ventaja inmensa, porque supone nuestra rehabilitación moral y nos proporciona desde luego el tácito apoyo de todos los pueblos; así pues, de aquí en adelante ya no habrá ocasión ninguna para ingerencias y oficiosidades que podrían acarrear nuestra ruina.

Y sobre todo, la luz aparece en el horizonte, y comienza ya á despejarse la incógnita del pavoroso problema antillano. En efecto, la simple noticia de la publicación en la Gaceta de los decretos concediendo la autonomia produjo en la Habana un júbilo inmenso; y el conocimiento de lo más esencial de la Constitución, autonómica hizo desaparecer todo recelo y levantó en gran manera el espíritu público.

El primer acto de entusiasmo fué el de felicitar à los Sres. Sagasta y Moret aplaudiendo la firmeza del Gobierno y es mas al decir de los de los despachos telegráficos de la Habana, cubanos y peninsulares expresan su gratitud á España diciendo que sabrán responder á su generosidad.

No es menos favorable la opinión en la Peninsula, y casi toda la prensa de gran circulación aplaude sin reservas la conducta del Gobierno, ó por lo menos, permanece muda y sin criticar la obra de aquél, precisamente aqui donde al momento todo se critica y se desbarata. Esto nos demuestra la gran magnitud y la trascendencia importantisima de la presente cues-

Sólo dos excepciones encontramos, las cuales rompen la unidad y armonía del gran concierto nacional; dichas excepciones fórmanlas la oposición sistemática de los tradicionalistas y la de los individuos pertenecientes à la fracción conservadora afecta à Romero Robledo.

Bien escasa importancia tiene, sin embargo, tal obstrucionismo, porque sabido es que los carlístas andan buscando cualquier complicación como pretexto para conseguir sus propósitos, y asímismo de sobra conocemos todos el carácter inquieto y voluble del Sr. Romero y el espíritu de contradicción que le anima en todos sus actos.

Por lo demás la gran masa liberal está al lado del Gobierno, y le son favorables las opiniones de los más conspicuos prohombres del partido conservador; léanse sinó las declaraciones del general señor Martinez Campos, quien considera atinente y laudable la obra del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta. Tampoco el señor Sílvela en sus declaraciones hace oposición de ningún género.

Esta unidad de criterio, impuesta en unos por patriotismo y ne otros por convicción, es un gran fundamento de esperanza; y los que rompen esa unidad ni aman la Patria ni la justicia.

# El comercio de Filipinas

La rebelión ha modificado el movimiento económico en las islas Filipinas Los 7.636.000 habitantes con que cuentan han aumentado con los refuerzos militares, consumidores de grandes provisiones. Re-

sulta de esto una actividad bastante grande en las transaciones comerciales y las industrias locales, al par que una perturbación muy grave en la propiedad de sus diversas formas.

La prosperidad ha sido grande para el comercio de importación durante la primera mitad del año 1896, porque los precios de las mercancias importadas se han mantenido mucho, no obstante una elevación en el cambio de 10 por 100, pues por efecto de la reforma aduanera protectora de 1891, Fspaña ha podido beneficiarse, reemplazando Barcelona a Manchester para provisión de numerosas materias tex-

Todo el año 1896 ha sido favorable á las importaciones, cuyo valor total se eleva à 30.685,500 francos ó sea 23 millones para las procedencias españolas y 10 para las extranjeras.

En 1895 el valor de las importaciones ha sido el de 34.175.000 francos; 14 para los procedentes de España y 19 para las extranjeras.

La explotación no ha resultado tan beneficiada, porque ha sufrido la imposición de derechos.

Los del azúcar ha a sido aumentados en 50 por 100, y los del cañamo en 25 por 100. Las exportaciones de azúcar de Manila, Cebú é Ile-Ilo se han elevado á 40 millones de francos, y á 37 las de cáñamo, habiendo rebasado estos dos productos solamente el total de las importaciones.

Las salidas no superan sin embargo, á las de 1895.

La América del Norte ha comprado 81 mil 614 toneladas de azúcar; China, 66.974: Inglatera, 56.327; Japón, 22.024; y la Eucopa continental, 3.497.

La mayor parte del cáñamo ha sido expedido à Inglaterra y à los Estados Unidos. Las compras de estos dos países se han elevado á 53.000 y 47.000 teneladas respectivamente.

En las exportaciones de importancia más secundaria, el primer lugar está ocupado i or el tabaco en rama y cigarros, 12.500.000 y 3.750 000 francos respectivamente; después viene el coco con 9.000.000 y las maderas con 175.000.

Sobre los 183.667 de cigarros exportados el año último; el Japón y la China han comprado 98.310. la Europa continental 32.423. é Inglaterra 26.954.

La expansión china avanza infinitamente más que la japonesa en las islas Filipinas. Las principales industrias están hoy

en manos de los chinos en número de 100.000

### PARENTESIS

## La hoja de Arnault

(Traducción del francés)

De tu tallo desasida, pobre hoja deslucida, já donde vas? - ¿Qué sé yo? El temporal derribó el roble à que estaba unida.

A la inconstante impulsión de céfiro ó de aquilón, desde entonces soy llevada de la selva à la llanada. de la colina al hondón,

Sin mostrármele quejosa voy con el viento à do él, voy á do va toda cosa, do va la hoja de rosa y la hoja de laurel!!

José María Moar.

# De todas partes

La emancipación de la mujer ha dado un paso en la Gran Bretaña,

En la Camara de los Comunes ha silo aprobada el «bill» por Mr. Begg, relativo à la concesión del sufragio electoral en favor del bello sexo.

El mencionado «bill» concede el derecho electoral à las solteras que cuentan con medios propios de subsistencia. Disfrutaran de este derecho en Inglate-

rra cerca de medio millón de mujeres. La discusión del proyecto de ley ha originado algunas distracciones humorísticas pues los contrarios del «bill», fundandose en que las estadísticas demuestran que el

Reino Unido existen un millón doscientas mil mujeres mas que hombres, no tardarán las primeras en conquistarse el sufragio universal. Y véase por donde pueden Inglaterra llegar a estar gobernada por amazonas, y

convertirse en otra nueva isla de San Be-

Hallabanse una noche Napoleón I en su palco del teatro, donde ante una concurrencia de reyes representaba Talma, y le llamó la atención que su paje, el joven Principe de León, à quien queria mucho y que tenía las manos ocultas bajo su abrigo de pieles parecía no ocupars, poco ni mucho de lo que pasaba en el escenario.

De pronto el Emperador introduciendo su mano bajo el abrigo, coje las del joven que tenia en las suyas un rosario.-

«Ya te pillé le dice, y veo ahora cual es lacausa de tu distracción. Pues bien: me place ver tu fuerza de voluntad un abstraerte de lo que te rodea par : cumplir tu de voción; tú llegarás a ser un grande hombre.» Y en efecto, aquel paje que rezaba el rosario en el teatro, llegó à ser Cardenal Arzobispo de Besancón, dejando en su diócesis gratisimos recuerdos de su piedad y de su caridad cristiana.

Las noticias recibidas de la india inglesa acusan las penalidades de aquel ejército en su lucha con los indígenas.

Hasta fines de Octubre habían sido muertos en diferentes escaramuzas 247 individuos entre oficiales y soldados; pero con los enfermos, desaparecidos y bajas de otras clases, éstas ascendian en totalidad à 1.000.

Una distinguida señorita de Shohola (Pensilvania) ha estado á punto de perecer à consecuencia de la imprudencia cometida por dos aficionados a la caza.

Dos vecinos de dicha población, apellidados Bigley y Braffet, salieron a cazar pájaros, y a cierta distancia les pareció ver un magnifico faisan.

Al acercarse a recojer su presa quedaron horrorizados al ver que lo que ellos creian el apetecido pájaro, no era otra cosa que las plumas colocadas en el sombrero de la señorita Lavigne, que tranquilamente estaba leyendo detras de un ma-

Los perdigones ni por casualidad se aproximaron a las plumas, lo cual prueba la excelente punteria de los cazadores.

Algunos de dichos proyectiles dieron en el pecho de la joven à la que salvaron la vida las ballenas del corsé.

El resto de la carga a escepción de nnos cuantos perdigos que se clavaron en las piernas de la victima, destrozó un saquito de mano que la señorita Lavigne había dejado à... unos diez pasos de distancia.

# Hispana

El domingo se efectuó en la plaza de toros de Madrid y ante un inmenso gentio la anunciada lucha en:re un toro y un tigre. Este era un hermoso ejemplar de la raza felina, tenía ocho años y pesaba 225

El toro tenía cinco años y pertenecía á la ganadería de Barrionuevo, bravo, berrendo en negro y mey bien armado.

La nucha ha sido terrible. El toro embistió furiosamente al tigre corneándole mucho y saliendo vencedor. Se cruzaron mucgas apuestas.

Mr. Spessardys, dueño del tigre, perdió mucho dinero.

El toro recibió dos carpazos.

En el Seminario de Toledo se ha producido un monumental escándalo acerca del cual se tienen los siguientes detalles:

Los alumnos del grupo de filosofia se amotinaron, negandose á asistir á la fiesta de Santa Catalina, alegando el exceso de estudio à que, por el Rector del establecimiento, se veian obligados. Este pretendio imponerse a los estu-

dianies, pero no consiguió nada de ellos; antes bien, exasperados con su presencia, prorrumpieron en gritos de protesta pidiendo la separación del jefe del establecimiento, que les amonestaba.

Inútiles también fueron las excitaciones del Vicario, Los seminaristas no se mostraron dispuestos à ceder en su actitur mientras el Rector permaneciese al frente de ellos.

Las proporciones colosales que adquirió el escándalo hicieron necesaria la intervención de las autoridades, y ante éstas repitieron lo amotinados sus manifestaciones de protesta.

El grito unanime de todos era éste: «Fuera el Rector». «O el Ractor ó nuestros derechos».

Vista la imposibilidad de restablecer el rden, la autoridad procedió à desalojar los claustros, y acordó la clausura provisional del establecimiento.

El cuerpo de carabineros ha prestado durante el mes de Octubre próximo pasado los servicios siguientes: 195 aprehensiones de tabaco, 100 de tejidos, coloniales 1 22 de caballerias, tres de carruajes, dos de buques y 120 reos de contrabando. ha prestado 26 auxilios en diferentes siniestros, y ha detenido 81 sujetos por criminales, prófugos y desertores.

Las plumas con que S. M. la Reina y el Sr. Sagasta firmaron la Constitución antillana y la que el ministro de Ultramar uliliza para redactar los decretos, serán enviadas al escritor señor Fernández Juncos, que las pidió para conservarlas en el Museo Provincial de Puerto Rico.

A las plumas acompañaran antógrafos que testifican de la autenticidad de aqué-

S. M. la Reina ha hecho los siguientes donativos para fines benéficos:

Un reloj de porcelana con pié de ágata y una figura de bronce por remate para la rifa que ha de verificarse en Elche, cuyos productos se destinan á la reparación de ia parroquia del Salvador de dicha loca-

Una guarnición ó juego de veloj y candelabros de porcelana y bronce para la Kermesse que organiza en Palma de Mallorca la Junta de protección al soldado.

## REAL DECRETO

landrán.

De acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, y en virtud de la autorización que concede á mi Gobierno el art. 89 de la Constitución;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY don Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los españoies residentes en las Antillas gozarán, en los mismos términos que los residentes en la Península, de los derechos consignados en el título 1.º de la Constitución de la Monarquía, y de las garantías con que rodean su ejercicio las leyes del Reino.

A este fin, y con arreglo al art. 89 de la Constitución las leyes complementarias de sus preceptos, y en especial la de Enjuiciamiento criminal, la de Orden público, la de Expropiación forzosa, la de Instrucción pública y las de Imprenta, Reunión y asociación y el Código de Justicia militar, regirán en todo su vigor en las islas de Cuba y Puerto Rico, de suerte que pueda cumplirse en toda su integridad el art. 14 de la Constitución.

Art. 2.º En tiempo de guerra regirá en las Antillas la ley de Orden público con la restricción y en los términos

establecidos en el art. 17 de la Constitución.

Art. 3.º El ministerio de Ultramar, oyendo al Consejo de Estado, revisará la legislación de las Antillas y los bandos publicados por los Gobernadores generales desde la promulgación de la Constitución, y publicará después los resultados de esa revisión, á fin de que en adelante ni ne EXPOSICIÓN

SENORA: En los momentos en que se da á las islas de Cuba y Puerto Rico una Constitución autonómica, que confía á sus propias iniciativas la dirección y el gobierno de los intereses locales, importa sobremanera afirmar la unidad constitucional, como base firmísima de la integridad del territorio.

Aspiración de todos los partidos líberales, satisfecha en principio en el decreto de 2 de Abril de 1881, no ha llegado, sin embargo, à realizarse en los términos à que tienen derecho los habitantes de las Antillas, que con frecuencia se quejan y lamentan de desigualdades irritantes que por si solas bastan para entorpecer, cuando no para impedir por completo el uso de las libertades constitucionales. Estas, en efecto, tal como aparecen en el Código fundamental, son declaraciones de derechos y garantías que encuentran después su sanción y desenvolvimiento en una serie de leyes organicas, complementarias de la Constitución, como lo dice su mismo art. 14, al confiar á leyes especiales «las reglas que han de asegurar á los españoles el respeto reciproco de los derechos que aquella les reconoce, determinando asimismo la responsabilidad civil y pee nal á que han de quedar sujetos, según los casos, los funcionarios de todas clases que atenten á los derechos enumerados en su título I».

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# Sección Oficial

### La Gaceta

recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia -Real decreto referente à la Constitución autonómica de Puerto Rico.

Ultramar.-Real decreto nombrando jefe de segunda clase de Caminos, Canales Puertos de la isla de Cuba à D. Dionisio Velusco y Castillo.

#### «Boletín Oficial» de la provincia

Cuentas devengadas para el pago de maestros.

2 Disposiciones de varios Ayuntamientos. Edictos y requisitorias.

### Galicia

La cartera que hace dos meses proximamente se se le extraviara en Vigo al Sr. Lopez de Neira, apareció entre los escombros del malecon.

Contenía todos los documentos que llevaba zuando fué perdida, pero faltaban tres billetes de 100 pesetas y una pluma de oro.

La entregó à su dueño un operario de Teis.

Ocurrió à bordo del acorazado Júpiter, perteneciente à la Escuadra inglesa fondeada en la ria de Vigo.

A estar reparando un cañon de los de gran calibre el ayudante de máquina Wi-Ilian J. Hocker, fué aplastado por la pieza quedando muerto en el acto.

El entierro del desgraciado marino se verificó la tarde del sabado, desembarcando la comitiva en el muelle de piedra.

El jese de la flota, ha pedido autorización para hacer tres descargas al recibir sepultura en el cementerio

La victima de esta desgracia contaba 28 años de edad.

En la parroquia de Cela, partido judicial de Redondela, apareció el cadáver de un hombre, que, tirado en la vía pública, no sabemos si pudo ser identificado

Ignórase también si la muerte del indivíduo de que se trata fué víolenta ú oca-

sionada por accidente natural. El juzgado do instrucción del partido instruye las correspondientes diligencias en averiguación de la causa de dicha muerte.

Segun dicen de Redondela pronto se anunciará la subasta del segundo trozo de la carretera provincial de Arcade à Mondariz,

Días pasados promovióse en Ribadavia una reyerta entre varios labradores y un agente de consumos, resultando herido este último.

El administrador del resguardo ha pues to el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción.

Tenemos nuevas noticias acerca del hallazgo de un cadaver en la vecina parroquia de San Jorge de Sacos.

Segun nos informa persona autorizada, el muerto, que se llamaba Andrés Fraga, fué encontrado à las seis de la madrugada del viernes por un guardia civil en el camino que conduce al lugar del Barbesto próximo al cuartel de dicho cuerpo.

Ignórase hasta la fecha las causas que determinaron su muerte.

El desgraciado Andrés Fraga estaba en una regular posición.

El Juzgado instruye diligencias

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Gobernador civil de Zamora telegrafió al de la Coruña interesando la captura de Dionisio Villasante, que desapareció el pasado día 27 de aquella capital llevandose 8.000 pesetas en papel.

No dice el telegrama à quien pertenecia esta suma.

Lo que si detalla son las señas del individuo. Es un joven de 27 años, sin barba, de

bigote rubio y nariz larga. Viste un traje color pizarra y capa color café con embozos de franela à cuadros.

En la Coruña se verificó la conducción al Cementerio del cadaver del Magistrado de aquella audiencia Territorial D. Anastasio de Mendoza,

Numerosas personas componian el duelo rindiendo asi el último tributo de amistad al bondadoso, integérrimo y celoso funcionario, generalmente apreciado por es-

tas tres condiciones que le caracterizaban. Con el Sr. Soto (D. José) á la cabeza, asistió al entierro una comisión de la extinguida Junta de defensa, compuesta por los senores García Collazo, Aznar, Pereiro, Rico Jimeno, Vela, Martínez Pérez (D. Manuel) Iglesias Pario y el abad de la Colegiata.

Como recordarán los lectores el finado señor Mendoza fuera designado Juez especial en la causa que contra todos los que componian la Junta de defensa se instru-

Entonces tuviera el digno magistrado ocasión señalada para evidenciar tanto su celo y rectitud como su bondad é inteligencia, y de lo bien que cumplió en aquella ocasión su delicado cometido guardan buen recuerdo los señores que à la popular junta pertenecieron.

Tenemos entendido que se reunirán para cambiar impresiones à fin de costear un recuerdo que habra de colocarse sobre la tumba del señor Mendoza.

Probablemente acordarán costear una lápida de marmol con expresiva dedicato-

# Santiago

El sábado 11 dará principio en la iglesia de San Félix la novena que los jóvenes Concepcionistas dedican a su patrona, estando las pláticas à cargo de los sacerdotes congregantes.

Por lo que pueda interesar á nuestros aborados, hé aqui la residencia de la representación de los cuerpos de infantería que pertenecen al 8.º cuerpo de ejército segun el último estado.

Batallón de Luzón, en Santo Domingo, provincia de Santa Clara.

Batallón de Zamora, en Guara, provincia de la Habana.

Batallón de Murcia, en Caibarién: provincia de Santa Clara.

En la agencia ejecutiva de contribuciones del partido de Negreira, se venderán en pública subasta el día 24 del próximo" mes, varios bienes que le fueron embargados, por falta de pago de contribución à D. Francisco Capeans, vecino de San-

Se ha sobreseido la causa seguida contra los empleados del ferrocarril D. Ramón Sánchez, D. Manuel Ferreiro y Don Ramón Asorey à consecuencia del choque de dos plataformas ocurrido en la estación de la Esclavitud, ayer hizo un año.

Dichos empleados han sido declarados exentos de responsabilidad en el referido

El día 4 del presente mes dará principio

la solemne Novena que las Hijas de la In. maculada Concepción consagran todos los años á su bendita Madre y Patrona.

Todos los días habra Rosario y Misa de Comunión à las siete de la mañana. Se expondrà S. D. M. à las cinco de la tarde y se hará la Reserva después de la platica a cargo del R. P. Paulino Alvarez de la Orden de Predicadores, y Ejercicios espirituales.

En el último día, à las ence de la mañana se cantara Misa solemne en que estara expuesto el Santisimo Sacramento y continuarà hasta la terminación de los ejercicios vespertinos, después de los cuales se hará el ofrecimiento de velas.

El Excno. y Rvmo. Sr, Arzobispo concede 80 días de indulgencia à los fieles por cada vez que asistan con devoción à tan piadosos ejercicios y pidan à Dios por la conversión de los pecadores, aumento de nuestra santa fé católica, extirpación de las herejias y demás finas de la Iglesia.

Ayer salieron del macelo para el consusumo público 1.427 kilos de carne, y se sacrificaron para el consumo de hoy 17 reses nuevas y 2 viejas.

Durante el mes que acaba le finalizar la matanza ascendió a 585 reses menores y 54 mayores.

Por la Alcaldía se ha publicado un bando haciendo saber que hasta el día 31 del mes que hoy comienza à regir, se admitirán en la Secretaria de la Corporación, las instancias solicitando variaciones en el amillaramiento, que hayan de tener efecto desde el comienzo del siguiente año económico. Dichas rectificaciones son las comprendidas en los artículos 48 y 50 del

Reglamento de 30 de Septiembre de 1885. Se advierte que las declaraciones de alta que lleven consijo la baja correspondiente, vendrán acompañadas ademas de los documentos justificativos que se requieren, del recibo de contribución del último trimestre vencido, y que los que pertenezcan a riquiza urbana, se produciran con separación de las de rústica y pecuaria.

En el ministerio de Gobernación se están terminando los trabajos extraordinarios à que han dado origen los recursos de alzada interpuestos por los mozos del actual reemplazo ascentiendo el total de aquellos à la considerable cifra de nueve mil, que en el transcurso de estos tres meses últimos han de quedar resueltos.

Ademas de los nueve mil recursos citados se han despachado por dicha dependencia 13.000, mandados revisar por el real decreto de 29 de octubre del año anterior y 6.000 más por la real orden de 31 de enero vitimo, que hacen un total de 28.000 expedientes, sin contar los de tramite ordinario.

Dicese que el Sr. Puigcerver abriga el propósito de formar el cuerpo de Administradores de bienes del Estado, y modificar la legislación vigente para la investigación de la Hacienda.

En el mes que hoy comienza percibiran las clases que dependan del Tesoro dos mensualidades; una el día 1 ° y otra el 20 transcuriendo después cuarenta y dos días para cobrar la paga de Enero, ó sea hasta 1.º de Febrero de 1898. De lo que se co bre el 20 de Diciembre irà una buena par te à la Loteria de Navidad.

Han unido su suerte ante el altar en Ma rid la bella y distinguida señorita Concha Somoza, hijajdel jese de Correos que fué de Pontevedra y en la actualidad de Santander y hermana de nuestro querido amigo el joven profesor de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad D. Arturo, en la iglesia del Gran Padre San Agustín con el oficial primero del Tribunal de

Cuentas del Reino don Othón de Urreta y

La ceremonia se verificó en una capilla reservada en la Iglesia de San José.

Los novios à quienes deseamos eternas prosperidaies, salieron de viaje,

Ayer se celebró una solemne misa en la parroquial de San Andres en honor à dicho Santo.

También en la parroquial de Grove hu. bo una función a dicho Apóstol, à la que fué funcionista el alcalde de Vedra senor Pazos.

Anoche se reunieron en la Biblioteca de la Sociedad Económica de esta ciudad los veinte señores socios más antiguos de aquélle con objeto de celebrar la sesión para renovación de la Junta directiva, sesion que sué presidida por el Director de la Sociedad Ilmo, Sr. D. Ramiro Rueda.

Por unanimidad fué reelegida la siguiente junta de gobierno: Director: Ilmo. Sr. D. Ramiro Rueda y Neira.

Vice Director: Sr. D. Cleto Troncoso Pequeño. Censor: Sr. D. Bernardo A. Portela

Pérez. Vice: Sr. D. Ramón Gil Villanueva.

Tesorero. Sr. D. Alfredo de Andrés Moreno. Contador: Sr. D. Ventura Villar.

Vice-contador: Sr. D. Mauricio Astola de Andrés. Archivero: Sr. D. Felipe Gutiérrez de la

Pena y Tostado. Vice-archivero: Sr. D. Antolin Pazos

Vieites. Vice-secretario: Sr. D. Eduardo Vilari-

ño Magdalena. El cargo de secretario es vitalicio y lo desempeña actualmente el Sr. D. José Rivero de Aguilar.

La elección, como se ve, no pudo ser mas acertada.

Enviamos nuestra respetuosa enhorabuena á la nueva Junta, en la que figura á la cabeza una persona de tanto celo por los intereses de la Económica como el senor Rueda, tan acertadamente secundado por sus compañeros de directiva en sus provechosas iniciativas y entusiastas trabajos por el bien de la Sociedad.

Ayer comenzamos à publicar en folletin los decretos referentes à la concesión de la autonomía à Cuba y Puerto Rico.

Adjuntos insertaremos también les juicios de la prensa sobre este particular. Dada la trascendencia é importancia de esta cuestión suponemos que la determinación por nosotros adoptada será del agrado de los lectores.

Deciase ayer que algunos escolares se mostraban descontentos, por que la Comision que ha sido nombrada para recibir la Tuna de Coimbra no lo ha sido para festejar á la de Oviedo. Con este motivo, nos suplicaron, algunes de los señores que firmaban la hoja convocando à sus compañeros el que hiciésemos público que si se habian referido sólo à la Portuguesa ha sido por no tener noticia oficial, de que se dispusiese a venir tuna alguna de la Universidad Ovetense.

Pero en caso de realizarse, lo que hace tiempo se dijo, la Comisión, extendería sus trabajos à recibir como se merecen à los estudiantes asturia nos.

Hoy se abre el pago de la mensualidad corriente à las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en Madrid, en las provincias del reino y pagaduria de la Junta de Clases pasivas.

Se ha formado un nuevo presupuesto de

obras complementario, al general, de las que vienen realizándose en el edificio de la

Universidad. Las obras que se proponen, y que seguramente mereceran la aprobación del senor ministro de Fomento, alcanzan á un total de 130.000 pesetas,

Fué portador del plano y presupuesto de estas obras el contratista de las mismas Sr. Bouzón que se halla en Madrid.

Fué declarado clase de la abogacia del Estado en esta provincia, D. José Alvarez Pampin.

Se ha recibido el título de licenciado en

Derecho à favor de D. Jesús Sanchez de Ribadavia.

Ayer terminó el plazo de presentación de solicitudes al cargo de salmista de la Catedral. Uno de los opositores es el Sr. D. José

Santos Rey, Chantre de Iria Flavia.

El domingo dió una brillante conferencia en el Circulo católico de obreros el señor D. Luis López Elizagaray, la cual estuvo muy concurrida

Ha fallecido en Vigo el respetable médico D. Vicente Fernández Dios, padre del periodista y diputado provincial, D. Vicente Fernandez Dominguez.

Acompañamos á su familia en el sentimiento.

Descanse en paz el finado.

Hoy comenzaran en Madrid los examenes de oficiales segundos del cuerpo de Telégrafos.

Dichos ejercicios se suspenderán el jueves 23 y se reanudaran el lunes 3 de Enero del año próximo.

Ha fallecido en el convento de la enseñanza la religiosa Madre Dolores Barreiro Fernández.-R. I. P.

En el sorteo de la Lotería nacional cele brada ayer han resultado premiados losnúmeros siguientes:

Con 100.000 pesetas, 17,141, Valladolid. Con 40.000 idem, 16.806, Granada. Con 20.000 idm, 43.674, Bilbao. Con 12.000 idem, 24 151, San Sebastián. Con 5.000 idem, 35.803 Sevilla.

Con 1.000 pesetas.

13.762, 31. 509, 34. 375, 39.195, 38.211, 13.830, 33.804, 39.422, 2.908, Coruña 3 417, 59, 39.038, 25.159, 11.341, 30.656, 44.364, 15.385, 39.223, 51 519, 24.260, 44.277, 42.532, 47,618, 43.715, 23.962, 38.587, 21.589, Coruña, 29.828, 42.484, 43.526, 26 395, 31.967, 24.895, 38,558, 38.856, 21.534, 33.668, 39.285, 33,891 y 45.959.

Ayer mañana salió para Pontevedra nuestro querido amigo particular el señor don Francisco Porto Rey.

Anteayer llegó al puerto de la Coruña el vapor «Alicante procedente de Cuba, conduciendo soldados heridos y enfermos. De orden del Arzobispo y por cuenta de los fondos del proyectado batallón de voluntarios, se socorrió con 400 mudas de ropa interior à otros tantos soldados regresados de Cuba en el vapor «Alicante» y alojadosen el cuartel de Alfonso XII, Sanatorio de la Cruz Roja y Hospital Militar. Ayer se destribuyeron otras 400 mudas à los soldadas instalados en el cuartel de Santo Domingo procedentes de la misma expedición.

### En el «Ateneo León XIII».

El sabado continuó en el Ateneo, la serie de conferencias sobre «Estudios histórico-criticos de Derecho y ciencias penales, el ilustrado Dr. D. Constante Amor. Versó esta tercera conferencia acerca del tema: «doctrinas penales de Santo Tomás de Aquino comparadas con las de otros Padres de la Iglesia, filósofos y juristas.»

Comenzó elogiando á Balmes como restaurador de la filosofía escolastica en el presente siglo é iniciador de esa corriente fecunda que tiende hoy á investigar las doctrinas de Santo Tomas en casi todas las ciencias racionales especialmente en las jurídicas; pero observando que esta corriente no alcanzó hasta ahora al Derecho penal. Expuso donde y como estaban contenidas las doctrinas penales del Angélico Maestro, la noción del delito que se inflere de esas doctrinas, las razones de la necesidad de la ley penal según el Santo Doctor y con tal motivo demostró como éste comprendió muchos siglos antes que Garófalo lo que hay de racional en la teoría de la eliminación del sociólogo italiano. Señaló después los fines de la pena segun San Agustin y Santo Tomás, comparando la doctrina de éste con la del ilustre Carrara. Indicó la doctriua tomista sobre las condiciones de la pena, (combatiendo de paso à Roeder) sobre el talión y sobre la gravedad relativa de las penas. Continuó fijando el verdadero carácter y razón de la ejemplaridad penal, tal como lo entendio Santo Tomas, previniendo anticipadamente los errores de Benthan, reproducidos por Ferri, y de Roeder. Enumeró en seguida, las dificultades de la corrección penal, indicadas por el Angélico Doc-

Después de esto trató el conferenciante, del sujeto responsable de las penas, de la moderación que debe haber en estas en general y del mayor rigor que debe usarse con los grandes que ejercen autoridad, todo según la doctrina del Dr. de Aquino, precedido ya en esto por San Jerónimo y San Bernardo. Se ocupó también de los

De suerte, que si por disposiciones arbitrarias contra las cuales no cabe recurso, por penalidades impuestas en los bandos de los Gobernadores generales ó por omisiones de leyes procesales, el ciudadano puede ser cohibido, vejado y hasta deportado á territorios lejanos, no le es posible ejercitar, ni el derecho de hablar, pensar y escribir, ni la libertad de enseñanza, ni la torelancia religiosa, ni cabe

practicar el derecho de reunión y el de asociación.
Y sin embargo, en su ejercicio regular y tranquilo, se funda todo el derecho moderno, por lo cual donde quiera que se coarte, cesa la igualdad ante la ley, y con ésta desaparece la unidad constitucional, y se engendran aquellos torcidos sentimientos que llevan hasta atentar á la integridad del territorio. El lazo geográfico con todos los encantos y atractivos que ofrece, no puede hacer olvidar aquella otra aspiración más profunda y más esencial, como que arranca de la misma naturaleza humana.

Es, pues, acto de buena política, y en todo caso acto de rigurosa justicia hacer cuanto esté en manos del Gobierno para que la Constitución se aplique desde ahora en toda su integridad en el territorio antillano, borrando las huellas de la desigualdad, y previniendo por una revisión completa de la legislación, que por confusiones ó errores, pueda haber españoles á quienes no alcance la acción pro-

tectora de las leyes. No es seguramente otro el sentido del artículo 89 de la Constitución; su previsión al dejar á la elección de los Gobiernos el momento y la manera de aplicar las leyes à las islas de Cuba y Puerto Rico, más que autoriza, impone al Gobierno el deber de publicar este decreto en el momento mismo en el cual somete á la aprobación de V. M. aquella otra disposición que va á dar á nuestros hermanos de las Antillas el derecho de gobernarse à si propios; que no se apreciaria en cuanto valejesa medida, si en las regiones del poder central dominaran la suspicacia y el recelo, tras de los cuales viene la arbitrariedad. Puesto que en la Peninsula hemos creido que todas las funciones gubernamentales eran posibles dentro de la Constitución del Estado y

con sujección á las leyes para su desenvolvimiento dictadas; puesto que aquí tampoco nos faltan ejemplos, de apelaciones á la fuerza, para las cuales, sinembargo, consideramos suficiente la ley de Orden público, faltaria la lógica, y por consiguiente la autoridad necesaria para gobernar con prestigio, si no se proclamase como primera y significativa parte de la transformación que damos à nuestro régimen colonial la unidad constitucional, lazo de unión de todos los españoles, dentro del cual el libre gobierno local de aquellos preciados territorios restablecerá la confianza en la madre patria, y será prenda segura de la sinceridad con que quiere hacerles amable su soberanía. Fundado en estas razones, el Gobierno tiene la honra

de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 25 de Noviembre de 1897.

> SENORA: Á L. R. P. de V. M., PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

hechos que deben castigarse según San Cipriano y Santo Tomás, de las clases de penas, de la forma de los juicios según Aristóteles y Santo Tomás y de las pruebas, notando, al tratar de éstas, que el Dr. de Aquino condenó como irracionales los llamados juicios de Dios.

Concluyó el Sr. Amor su brillante conferencia ocupandose de las circunstancias eximentes y atenuantes, reconocidas directa ó indirectamente por Santo Tomas.

Felicitamos al Sr. Amor por su origin l y bien pensado trabajo, que mereció los unánimes aplausos de los ateneistas y que es una prueba gallarda de su afición al estudio de la ciencia penal.

Ayer mañana falleció en Carril el oficial pagador del ferrocerril compostelano senor D. Camilo Troncoso Pequeño, victima de una congestión que le sobrevino por consecuencia del accidente de que ayer dabamos cuenta le ocurriera à dicho señor

La noticia del fallecimiento causó triste sorpresa en esta ciudad, máxime si se tiene en cuenta que aqui se tenían noticias de que las contusiones recibidas por dicho señor no implicaban especie alguna de gravedad.

Acompañamos en su justo sentimiento à la apreciable familia del finado, en especial al catedratico de esta Universidad nuestro estimado amigo particular señor D. Cleto Troncoso.

Que el Misericordiosísimo Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

Hoy termina el plazo para poder pagar sin recargo la contribución territorial, rústica y urbana, industrial, de carruajes, de lujo y patentes de alcoholes, correspondientes al segundo trimestre del actual año económico.

En el ministerio de Estado se ha recibido una instancia del sindicato de exportadores de vinos, pidiendo que todos los vihos españoles que excedan de 15 grados, disfrutan en Suiza de las ventajas concedidas a los vinos de Jérez y Malaga.

Debiendo procederse en el próximo mes de Diciembre à la rectificación del padrón general de habitantes de este distrito, conforme à los artículos 18 y 20 de ley municipal, se recuerda á los que hubiesen cambiado de vecindad, à los padres ó tutores de los incapacitados, y á los here leros ó testamentarios de los fallecidos, la obligación de dar conocimiento à las oficinas municipales, durante el mes próximo venidero, de las alteraciones que deban introducirse en dicho padrón.

Fueron nombrados agentes ejecutivos para hacer efectivos los dévitos por bienes rentas del Estado en los partidos de Santiago, Ordenes y Padrón D. José Filgueira Riveira, D. Ramón Vilas y D. Julián Pose.

Detuvo la Guardia civil del puesto de Puentedeume à Andrés López Pérez, Francisco Collado Olveira y Manuel Estévez Reino, que se hallaban reclamados por el Juez de instrucción de Padrón como presuntos autores del incendio de pajares propiedad de Juan Castro.

Tomó posesión del cargo de vigilante de la cárcel de este partido D. Miguel Laborda Adan, para el que fué nombrado por la Dirección de establecimientos penales.

Se posesionó de su cargo el nuevo magistrado de esta Audiencia asignado a la sala de lo civil D. Pablo P. de Gorozabel y Raizabal.

Cubre este señor la vacante producida por el Sr. Cónsul, que como es sabido fué nombrado con ascenso fiscal de la Audiencia de Las Palmas.

Para este cargo fuera propuesto el senor Gorozabel, pero renunció à ir à desempeñarlo, correspondiéndole por lo tanto al Sr. Cónsul, que ocupaba el segundo lugar en el escalafón.

Para que la sala de lo civil de esta Audiencia quede constituída por completo sólo falta que venga à posesionarse de su cargo el presidente Sr. Fernández Ladreda.

En la sala de lo criminal sólo hay que cubrir la vacante producida por fallecimiento del señor Mendoza.

Ayer tarde, a las tres y media y en el edificio de Fonseca, se reunieron los escolares de todas las facultades de esta Universidad con el objeto de nomorar la comisión que ha de organizar todo lo relativo al recibimiento y festejos que se le dispensaran à la Tuna Portuguesa, que nos visitará en los próximos Carnavales. Presidió la sesión el joven escolar Sr. Rey Gacio que explicó à los alli reunidos, el porqué de la reunión; acordóse después a propuesta del Sr. Temes, el que cada Facultad se reuniese separadamente, para proceder à la elección de los cuatro

representantes. Reunidos los de Derecho nombraron à los ssñores Varela Menéndez, Hernán de Luyando, Rey Gacio y Orge Garcia, los de Medicina, designaron à los escolares senores Bua Carou, Mareque Fidalgo, Temes y D. Olegario de la Riaga, los de Farmacia por no encontrarse en número suficiente, acordaron suspender, hasta hoy el nombramiento, de los que con los señores dichos han de componer la comisión. También el Seminario Conciliar é

Instituto, eligiran un compañero. Por los nombres de los estudiantes que ayer han sido nombrados por sus companeros, y por el entusiasmo que entre todos reina, es de esperar que en los próximos Carnavales patenticen una vez más, los chará Oriente.

simpáticos escolares, que saben aumplir como buenos, y dejar siempre en buen lugar el nombre de la Universidad compostelana.

#### GRANDES CONCIERTOS DIARIOS

por el conocido quinteto Valverde, todos los días de ocho y media á once de la noche en el Café Regional.

#### PERDIDA

La persona que hubiese encontrado dos pares de pendientes que se perdieron en la mañana del lunes, puede entregarlos en esta Redacción donde se le gratificará.

#### UTILIDAD

Para producir aguas sulfurosas en casa, buenas, frescas y sanas; para curarse los herpes, erupciones en la piel y todo lo que el vulgo llama humores, nada hav tan eficad como el AZUFRE LIQUIDO VULCANI-ZADO legitimo del Dr. Terrades. - Se vende en farmacias y droguerías.

Agente en Galicia; D. Eulogio E. Do minguez, Constitución, 16 3.º Vigo.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedade; urinarias.

### BUENA OCASION

Habiéndole confiado á esta imprenta una Fábrica, el depósito y venta de papel de cartas y sobres en todos los tamaños y calidad según se desee, por ser retirados de una casa que le llegó fuera del tiempo que le era preciso para su despacho. La Imprenta de este periódico puede ofrecer el paquete de papel comercial timbrado de 500 hojas y buena clase, desde 20 reales y los sobres sin timbrar de color, millar 10 reales, y el que los precisen timbrados serà infimo el precio de la impresión.

Hay estuches de 50 cartas y 50 sobres blancos á menos de 3 reales, y con luto muy buenos y arreglados.

Recordatorios, estampitas para regalo y libritos piadosos. Tarjetas al minuto y otros trabajos

con prontitud, precios económicos. Libros rayados comerciales y libretas para apuntes.

### TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

#### El General Weyler. - Sin educación.

Madrid (30 8 m.) - En los centros ministeriales se desmiente el rumor de que el general Weyler haya sido llamado á Madrid por el Gobierno con molivo de sus declaraciones en Palma de Mallorca.

Telegrafían de aquella ciudad, diciendo que el marqués de Tenerife no quiso recibir al Capitán general de las Baleares, cuando éste fué á devolverle la visita.

Créese que de este modo habrá querido significar su disgusto con el Gobierno.

#### Noticias de Cuba.—Actitud de los rebeldes.

Madrid 30 (id. id) - Se ha recibido en el ministerio de la Guerra un despacho oficial del Capitán general de Cuba. Este comunica lo siguiente:

Ha llegado á Arroyo Blanco el general Pando, quien al frente de cinco columnas va en persecución del cabecilla insurrecto Máximo Gómez.

El enemigo inició un movimiento ofensivo en Oriente

Una numerosa partida de rebeldes empleando la artillería, ha atacado á Giira, cerca de Bayamo. Amenaza además á Jiguaní.

El general Bernal, opera en la provincia de Pinar del Rio, al frente de algunos batallones.

El general Arolas al frente de una columna de tres mil hombres, ha salido hácia Manzanillo con objeto de batir á los insurrectos.

Hay preparados refuerzos para mar-

#### El laborantismo. — A la desesperada

Madrid 30 (id. id.) -Los laborantes filibusteros arrecian sus ataques al nombre espafiol, y tratan de desprestigiar nuestro Ejército refiriendo con aumento las crueldades atribuidas á Weyler.

Esta lucha júzgase como el último esfuerzo del filibusterismo, en vista de la gran reacción producida á favor de Espana, por la concesión de la autonomía á las Antillas.

#### Preparativos.-Llegada de Weyler.

Madrid 30 (id, id,). - Asegúrase que trabajan activamente algunos elementos conservadores, con objeto de tributar á Weyler un recibimiento entusiasta, cuando llegue á esta Corte.

Dicese que andan en estos manejos los señores Tetuán, Elduayen y Romero Robledo.

El marqués de Tenerife llegará á Madrid el día 12 de Diciembre.

#### De Filipinas. - Toma de posiciones. -Muertos y heridos.

Madrid 80 (9 30 n.)—El Capitán general de Filipinas comunica en un parte oficial, que le fueron tomadas al enemigo por la brigada Monet, las importantes posiciones Arayat y Casmarin.

El enemigo dejó abandonados noventa y tres muertos, muchas armas é importantes documentos, batiéndose en retirada.

Por nuestra parte tuvimos 21 muertos, y un oficial y 46 individuos de tropa heridos.

No se encuentran rastros de las partidas separadas de Aguinaldo.

Témese que se hayan guarecido en Puray.

la ocupación de dicho Ordenóse punto.

#### Atención de Mr. Woodford. - Oposiciones á Registros.

Madrid 30 (id. id.) - El representanta de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Woodford, obsequiará con un banquete á los miembros del Gobieruo y à los individuos del cuerpo diplomático residentes en esta Corte.

El jueves (manana) reanudaránse los ejercicios de oposiciones á registros.

### LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Dia 29 | Dia 30

Interior	64'65	64'60
Exterior	80'70	80'80
Amortizable	78'00	78'00
Obligaciones Tesoro.		
Jubas viejas	95.95	95'60
Idem nuevas	79'00	78'90
Aduanas	96'50	96'45
Filipinas	94'40	94'30
Tabacalera		215'00
Banco de España	424'50	426'00
Cambios Paris	32'55	
Londres	33'40	

#### Grandes temporales . — - Pérdidas y desgracias.

Madrid 30 (10'30 n.).—Se han desarrollado grandes temporales en las costas de Inglaterra, con tal motivo se' perdieron ocho buques y vararon muchas embarcaciones.

Hay que lamentar bastantes desgra-

También se rompieron varios diques y quedaron destruídos los muelles de algunos puertos.

#### Obras de reparación. —-Inundación en un Arsenal.

Madrid 30 (id. id.). - El Gobierno inglés ha dedicado siete mil soldados á las obras de reparación necesarias con motivo de los desastres ocasionados por los temporales.

Efecto de la tormenta el arsenal Woolvich ha sido completamente inundado.

#### Tumultos en Austria. — Detenido. — Un anarquista.

Madrid 30 (id. id.) - En Praga (Austria) los Toheques apedrearon los establecimientos de los alemanes.

La policía y la tropa lograron restablecer el orden. Han sido presos siete individuos como

promovedores del motin. Entre estos se halla el aparquista Asger.

#### De Cuba.—Combate.

Madrid 30 (id. id.).—Se recibió un cablegrama de Cuba noticiando que la columna Linares que se había internado hasta Bayamo sostuvo cerca de Güira un rudo combate con las partidas de Rabí.

Las bajas han sido numerosas por ambas partes.

#### Hojas clandestinas.—Detenidos.

Madrid 30 (id. id.).-El despacho de La Habana dice que en la imprenta del Comercio de aquella capital aparecieron unas hojas clandestinas conteniendo inserto un artículo de Mella grandemente depresivo para los generales Blanco y Martinez Campos.

Han sido detenidos por la autoridad el secretario y el alcalde.

#### El Gobierno insular. Nueva publicación.

Madrid 30 (11'30 n.) -El Gobiérno insular de Cuba compondráse de autonomistas radicales entrando también á formarlo un reformista.

El Directorio republicano ha acordado fundar para principios de Enero un periódico que deflenda los intereses del partido.

#### Consejo — Telegramas favorables.

Madrid 30 (id. id) - En el Consejo de ministros se ha acordado consignar un crédito de 110,000 pesetas para los trabajos del censo.

Leyéronse por los ministros varios telegramas favorables para España con motivo de la autonomía; y dióse cuenta de las últimas noticias de Filipinas, según las cuales esperábanse en Manila la vuelta de los comisionados enviados Aguinaldo y Llanera para juzgar de la insurrección.

Sábese también que últimameute fueron batidos los rebeldes en Luzón,

#### Visita misteriosa. —- Formación de Gabinete.

Madrid 30 (id. id.). - Entre la gente política coméntase muchísimo la visita

que hizo en Palma el general Weyler al conde de Ayamans titulado gentil

kombre del pretendiente D. Carlos. Comunican de Viena que se ha formado el nuevo Gabinete de Austria.

#### Felicitaciones al Gobieruo. Los autonomistas.

Madrid 30 (id. id.).--El general Blanco, felicitó al Gobierno por el buen éxito obtenido con motivo de la concesión de la autonomía.

También recibió el Gobierno una entusiasta felicitación del jefs del partido autonomista de Cuba.

La implantación de la autonomía ha causado grande júbilo en toda la Isla.

#### Consejeros de Estado. — Nombramientos.

Madrid 30 (id. id.) - Han sido firmados los reales decretas nombrando á los señores barón de Covadonga y Delgado para desempeñar los cargos de Consejeros de Estado.

Imp. de Paredes, Virgen de la Cerca 30.

#### ARRIENDO

Se hace de la casa número 10 del Preguntoiro.

Calderería 46 darán razón.

### VINO DE PEPTONA

de Múnera

El Vino de Peptona Múnera está preparado con vino superior de Málaga, da tonacidad al estómago, es altamente autritivo y al propio tiempo como aptógena y muy útil para hacer bien la digestión.

Se recomienda á las personas que padecen de inapetencia, anemia, gastralgia clorósis, dispepsia, etc. etc. La dosis es de una á tres cucharadas, al empezar à comer; los niños una cucharada.

#### VENTA en las principales Farmacias y Droguerias

AVISO Se compran alcances y abonarés de Cuba de conversión, á precios eleva-

En Santiago: Franco, 24, darán razón

# GRAN SASTRERÍA EDUARDO FERNANDEZ

Gelmirez, 1, y Platerias, 4

En este establecimiento se acaban de recibir importantes remesas de géneros del reino y extranjeros, lo mismo que los últimos modelos de Lóndres y París para la próxima estación.

Esmerada confección de gabanes, rusos, mackferlanes, capas, y y trajes para caballeros.

Gran surtido en impermeables y telas para hacerlos á la medida cosidos y pegados.

## El Cognac et fine Champagne-Amat PIDASE EN CAFES

DEPOSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermano. En Vigo: para todo Galicia.

# TRONCOSO AMAT Y GOMPANIA

Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de toda clases.-Vinagre, mistelas vinos generosos, etcétera.

# W. M. ESGALERA

Consignaciones.—Transitos.—Seguros—Comisiones.

DESPACHO DE ADUANAS

CASA EN VIGO Y CARRIL

# CATAMEUS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE CAPSULAS DE TERPINOL

ADRIAN

# LA REINA DEL TOCADOR

DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NUM. 66

Llegaron las últimas novedades en corbatas

surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales. Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronces, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases speines artículos de lasia para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan). Quantes marca Gelí, las novedades de invierno.

VAPORES CORREGE

Saldrá de Villagarcía para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Monte valos y Buenes Aires el 22 de Noviembre, el magnifico y de gran por rie vapor

de Neviembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Maceio, Río-Janeiro, mentevide y Buenos Aires el magnífico y de gran porte vapor

seldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, senes Aires el 27 de Noviembre de 1897, el magnifico y de gran porte vapor

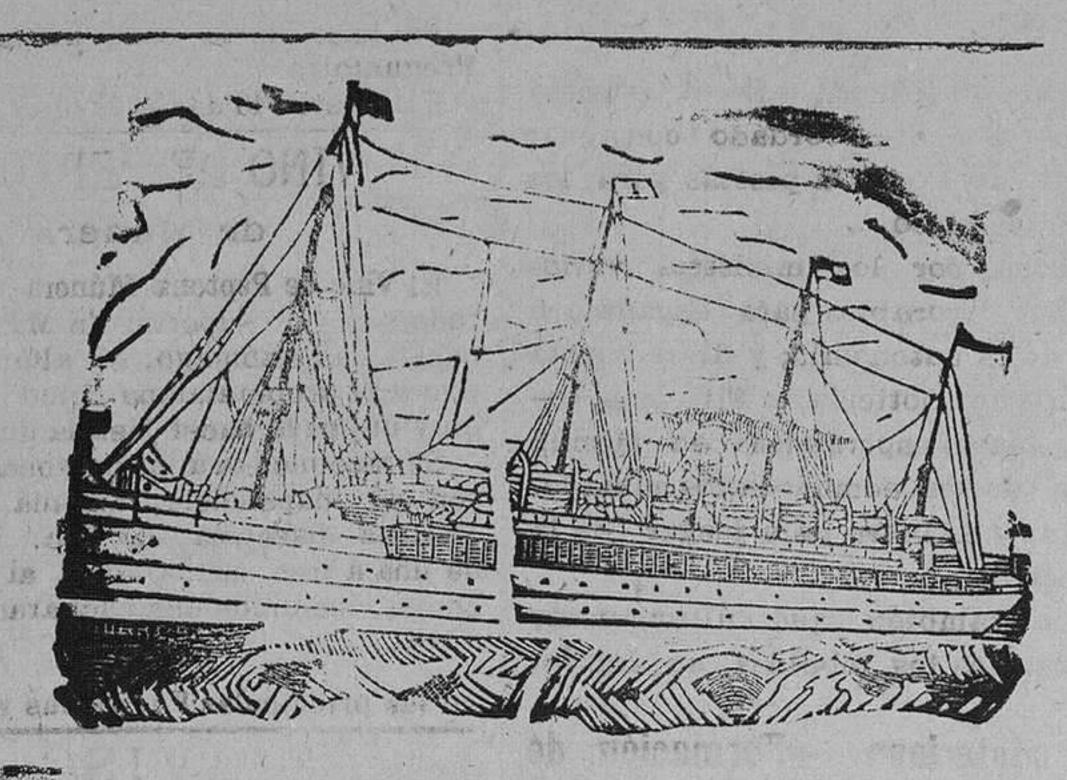
La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando el viajo de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y Amédel Sur efreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.º y clase. A los de 3.º se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevan cecineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos, Asistencia médica gratuita. El viaje á los pasajeros que quieran embarcar en Vigo les será abonado por la Agente de la compañía en Villagarcía.

Les pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vise y Villagarcia el día antes de la salida del vapor. Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía En VILLAGARCIA Y CARRIL, Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo, D. Estanislao Durán.



# NORDDENTSCHER LLOYD

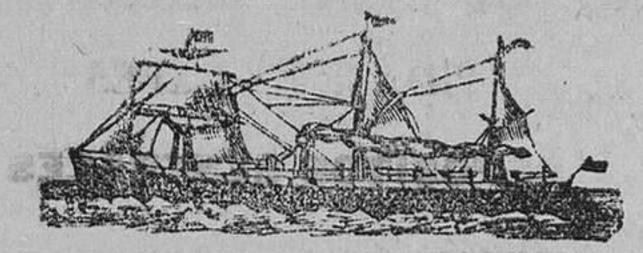
Compañía de Vapores-Correos del Lloyd-Norte-Alemán.

Buenes Aires, sin hacer escala en el Brasil el vapor

Bosnes Aires sin hacer escala en el Brasil el magnifico vapor MARK

Para más informes dirigiase á los agentes en Villagreia señores Hijos de José García Reboredo y en Santiago únicos entanta. D Manuel Morales y Gensales, Patio de Madres, 9 y don Andrés Fernández Varela, Casass Reales Admiten estos vaporescorrespondencia y pasajeros de 1.º 2.º y 3.º clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la pre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señopara pasajeros de 1.º y 2.º clase con espaclosas cámaras, como también para lo
para los señopara los señopara



### Compañia de Navegación de vapores al Pacífico. Paquetes-correos ingles es

Expedición quincenal desde Vigo Villagareia el 6 deDiciembre de 1897 el vapor correo inglés

ORCANA 20 5.800 toneladas y 2.000 caballos de fuerza. El dia 8 de Diciembre saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Jameire, Mentevideo, Buenos Aires y el Pacífico, el vapor-correo inglés

de 5.800 tenela las y 1.000 caballos de fuerza. Para La Pallice-Rochelle y Liverpool, saldrá de Vigo el 20 de Diciembre

de 1897, el vapor cerreo inglés ORISA 6.000 toneladas y 3.000 caballos de fuerza. Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia. Admiten pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga. Los d'e tercera clase tienen excelente servicio de mesa y estera con colchón

cabezal y cobertor de lana. La comida superior variada y siempre con vino. Asistencia médica y quirúrgica gratuita á bordo para los pasajeros De las demás condiciones y precios informará en Vigo el Agente don Manuel dereena y France, en Villagarcía y en Caldas, don Laureano Salgado: en Padrón Diéguez y en Santiago, don Francisco Alvarez, Carrera del C nde, 13.

nisterio de Educación, Cultura y Deporte

# LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA VINOS Y LICORES DE TODAS CALSES

Rua del Villar, 33. SANTIAGO



## COMPANIA DE LAS MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

SERVICIO DEL OCÉANO ATLANTICO

Saldrá de la Coruña directamente á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES ha ciendo el viaje en 17 dias, el 20 de Noviembre, el nuevo y magnífico vapor LA PLATA

E 5 per Marin y Vigo el vapor

CORDITLER. Dirigirse en Santiago á DON ANDRES FERNANDEZ VARELA, Casas Reales. número 11.

JOSE PEDROS

BAYONA

Y COMPANIA FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo. Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes y Bayona y viceversa, por los vapores: CANTABRIA

HERNANI NORTE

GALICIA

BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga. Su consignatario en Carril, DONERICARDO CAAMANO.

# AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Giros

## Pio S. Carrasco CARRIL

Transportes maritimos y terrestres.

Representación de varias casas nacionales y extranjeras de harinas

carbones, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Cal viva de Gijón y Avilés.

Depósito de Harinas del Conde de San Cristóbal.

Brea mineral Brea mineral. Chocolates «San Roque».



### HAMBURG—SUD AMERIKANISCHE AMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFTD

Companía mo irguesa Sud-americana, de vapores correos al Rio de la Plata. Vapores de la Compañía

AMAZONAS ANTONINA. ARGENTINA. ASUNCION. BABITONGA BAHIA. BUENOS ATOTAL CINTRA.

CORDOBA.

CORRIENTES. CURITYBA. DESTERRO. CETA HYBA. TAPARICA. MACEIO. "ENDOZA.

MONTEVIDEO. OLINDA. PARAGUASSU. PARANAGUA. PATAGONIA. PELOTAS. PERNAMBUCO. PETROPOLISid.

PORTOALEGRI. ROSARIO. SAANTOS. SAO PAOLO, TAQUARY. TUCUMAN.

SERVICIO QUINCENAM

El 25 de Oc in re saldra de Vigo directamente para Rio Janeiro, Montevideo y Bu nos Aires, el vapor

Belgrano El 6 de Noviembre saldrá de Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenes Aires, el

Tucuman

Para Mamburgo directamente, saldrá de Vigo el 23 del actual, el vapor

Corrientes

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, salirà de Coruña y Carrill 15 de Noviembre el vapor

Argentina

Admiten carga y 'pasajeros.-Llevan camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el vispera de la salidas Estos buques no hacen cuarentena à su llegada à Montevideo como los de las demas Companias por que no conducen carga para Brasil.

Solamente tocan en Rio Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vige y siguen incomunicados para Montevideo. Deotros detalles informarán:

En CORUNA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats. En VIGO el Agente general en España, SALVADOR ARANDA, Arenal

# GRAN BAZAR DE VILLAR

RUA NUEVA, 57-SANTIAGO Percelanas, Cristal, Bronces, Perf umería Artículos de escritorio, Muebles colores artificiales, Arañas, Petaca, Calzado, Menaje de casa, Carteras, Neceser, Efectos de vía je jeguetes, Hules, Artículos para dibujo y pintura, Oro y Plata para bordar y Artículos fantasía para regalo